

III. Otras disposiciones

CONSEJO GENERAL
DEL PODER JUDICIAL

3473 ACUERDO de 11 de febrero de 2003, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se resuelven solicitudes sobre reconocimiento del mérito preferente del conocimiento del idioma y del Derecho Civil Especial o Foral propio de determinadas Comunidades Autónomas.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su sesión del día 11 de febrero de 2003, adoptó el acuerdo siguiente:

Primero.—Aprobar las propuestas de la Comisión de calificación del Consejo General del Poder Judicial en relación con las solicitudes presentadas por alumnos de la Escuela Judicial, en las que interesan que se les reconozca el mérito preferente del conocimiento oral y escrito del idioma oficial propio de determinadas Comunidades Autónomas, a los efectos previstos en los artículos 341.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 108 a 114 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109.4 del Reglamento antes citado, notificar el texto íntegro del acuerdo a los interesados con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación al interesado, y publicar en el «Boletín Oficial del Estado» los solicitantes que seguidamente se expresan, a los cuales ha sido reconocido este mérito:

Apellidos y nombre	Idioma
Fernández Buendía, Eva María	Valenciano y catalán.
Gallego Ortells, Sonia María	Valenciano y catalán.
López Asín, María Victoria	Catalán.

Segundo.—Aprobar las propuestas de la Comisión de calificación del Consejo General del Poder Judicial en relación con las solicitudes presentadas por alumnos de la Escuela Judicial, en las que interesan que se les reconozca el mérito preferente del conocimiento del Derecho Civil Especial o Foral propio de determinadas Comunidades Autónomas, a los efectos previstos en los artículos 341.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y 108 a 114 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.4 del Reglamento antes citado, notificar el texto íntegro del acuerdo a los interesados con indicación de que contra el mismo cabe interponer recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación a los interesados, y publicar en el «Boletín Oficial del Estado» los solicitantes que seguidamente se expresan, a los cuales ha sido reconocido este mérito:

Apellidos y nombre	Derecho
Bellmont Lorente, Salvador	D.º Valenciano.
Bruis Gómez, María Esther	D.º Valenciano.
Calvet Miró, María Begoña	D.º Valenciano.
Calvo Hernán, María Jesús	D.º Valenciano.
Campo Iniesta, María del Mar	D.º Valenciano.
Capilla Jiménez, María Soledad	D.º Valenciano.

Apellidos y nombre	Derecho
Caravantes Figura, María Verónica	D.º Valenciano.
Carpintero Artiaga, Ana María	D.º Valenciano.
Casasempere Sanus, Juan José	D.º Valenciano.
Cervera Salvador, Sabina	D.º Valenciano.
Correro Segura, Macarena	D.º Valenciano.
Díaz Zomeño, María Carmen	D.º Valenciano.
Donat Sarrió, María Victoria	D.º Valenciano.
Falcó Séller, Carla	D.º Valenciano.
Fernández Buendía, Eva María	D.º Valenciano.
Gallego Ortells, Sonia María	D.º Valenciano.
Gallego Sánchez, Ana María	D.º Valenciano.
Gil Palencia, Daniel	D.º Valenciano.
Gonell Marín, Inmaculada	D.º Valenciano.
Herrero Haya, Natalia	D.º Valenciano.
León Velloso, Milagros	D.º Valenciano.
Martínez Marzal, María Ángeles	D.º Valenciano.
Mayor Tonda, Beatriz	D.º Valenciano.
Mayordomo Luján, Lucía	D.º Valenciano.
Mira Picó, Macarena	D.º Valenciano.
Miralles Carrió, Francisco	D.º Valenciano.
Moral Prieto, Alberto José	D.º Valenciano.
Moreno Martín, Diana	D.º Valenciano.
Ortiz González, María Arántzazu	D.º Valenciano.
Pardo Sánchez, María Ángeles	D.º Valenciano.
Prado Magariño, María	D.º Valenciano.
Salom Lucas, Amparo	D.º Valenciano.
Sánchez Delgado, Francisco Juan	D.º Valenciano.
Seseña Santos, Francisco	D.º Valenciano.
Solana Talavera, María Jesús	D.º Valenciano.
Talens Seguí, Jacinto	D.º Valenciano.
Tejero Redondo, José Antonio	D.º Valenciano.
Tejero Seguí, María Fernanda	D.º Valenciano.
Ulloa Rubio, Ignacio	D.º Valenciano.
Valcarce Polanco, Daniel	D.º Valenciano.
Villodre López, José	D.º Valenciano.
Zuil Tejero, Raquel	D.º Valenciano.

Madrid, 11 de febrero de 2003.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

MINISTERIO DE JUSTICIA

3474 CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 28 de noviembre de 2002, de la Mutualidad General Judicial, por la que se publica el Convenio suscrito por la Mutualidad General Judicial, la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado y el Instituto Social de las Fuerzas Armadas, con el Servicio Madrileño de Salud.

Advertidos errores en la publicación de la Resolución de 28 de noviembre de 2002, de la Mutualidad General Judicial, por la que se publica